



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico

CONVOCA

A los interesados en ocupar la siguiente Plaza, como Profesor en la Facultad de:

MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

**Académico Asociado "C" de Tiempo Completo,
como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.
Clave de Control Interno 5200/06/SPI-PTC/87/2026**

Perfil de la Plaza:

- Contar con el grado de Maestría, que deberá acreditar con el Título y Cédula Profesional correspondiente.
- Contar con la Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación que deberá acreditar con el Título y Cédula Profesional correspondiente.
- Experiencia docente demostrable a nivel licenciatura y/o posgrado de al menos tres años, en instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior).
- Participación en comités académicos y/o técnicos relacionados con la formación de profesionales en fisioterapia.
- Experiencia demostrable en manejo de equipo de electroterapia, mecanoterapia, hidroterapia, analizador de marcha, tracción, entre otros equipos del área de rehabilitación.
- Experiencia demostrable en participación como revisor editorial.
- Contar con experiencia en gestión académica institucional.
- Pertenecer a Sociedades Científicas en su área disciplinar a nivel Estatal, Nacional y/o Internacional.
- Contar con certificaciones nacionales y/o internacionales en su área disciplinar.
- Contar con talleres, diplomados y/o cursos de capacitación en su área disciplinar, que deberá acreditar con la constancia correspondiente.
- Haber participado como ponente en su área disciplinar.
- Presentar por escrito propuesta de investigación en su área de conocimiento.
- Acreditar la publicación de artículos arbitrados e indizados, preferentemente en JCR en su área disciplinar.
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a este apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de su reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o constancia vigente de evaluación realizada por este Centro, en el idioma a evaluar.

Requisitos Específicos de la Plaza:

- Impartir cátedra a nivel licenciatura y/o posgrado, de acuerdo a los requerimientos, en los días y horarios fijados por la unidad académica de adscripción.
- Ofrecer tutoría, asesorías y dirigir trabajos de investigación, tanto a nivel licenciatura como en los programas de posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su participación, en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.
- Generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel licenciatura y/o posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

PREVENCIÓN GENERAL:

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la unidad académica de adscripción, un informe semestral de seguimiento de actividades, productividad académica y de investigación a partir de fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la misma, según sea el caso.

Requisitos generales para todos los aspirantes:

- Los aspirantes deberán de presentar el día de la evaluación, una propuesta de un programa de estudio de una asignatura que le será señalada al momento de entregar su solicitud, deberá contener lo siguiente:

- Propósitos generales y objetivos de aprendizaje.
- La temática y los resultados de aprendizaje esperados.
- Metodología y estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- Fundamentación pedagógica.
- Evidencias, criterios e instrumentos de evaluación.
- Bibliografía actualizada.

- Presentar currículum profesional actualizado, en el formato que oportunamente proporcionará la facultad, acompañado de los documentos probatorios en original y copia.
- No contar con plaza similar en otra institución educativa.
- No encontrarse en los supuestos de los artículos números 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Expresar por escrito los motivos para ocupar la plaza.
- Presentar solicitud por escrito para participar en el concurso de oposición.
- Firmar carta compromiso de aceptación de la categoría docente para la cual está concursando.
- Sustentar el examen de oposición que aplicará la H. Comisión Dictaminadora de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Entrega de solicitudes y documentos:

- Los aspirantes deberán entregar la documentación a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta el día **3 de agosto** del presente, en la Dirección de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Los exámenes del concurso serán públicos y estarán a cargo de la H. Comisión Dictaminadora y se celebrarán el día **12 de agosto de 2026** en la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**.

- Para la evaluación de los aspirantes, se tomará en cuenta la formación académica y grados obtenidos. Su experiencia docente y de investigación, antecedentes profesionales y la participación en actividades de extensión y difusión; así como el desarrollo y defensa de un tema del área para la que se está convocando.

- No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que previamente hayan tenido una relación laboral con la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuya terminación haya sido por causa diversa a la separación voluntaria en el marco de las políticas administrativas para contratación del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de esta casa de estudios.

- Aplica la Cláusula 13ª y el último párrafo de la Cláusula 42ª del Contrato Colectivo de Trabajo.

- El dictamen de la H. Comisión Dictaminadora, será turnado al H. Consejo Técnico de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, el fallo será inapelable y notificado al agraciado mediante oficio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

- Mayores informes y recepción de solicitudes en la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**.

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CIRCUITO UNIVERSITARIO 31109, CAMPUS II
TEL + 52 (614) 238-6030 ext. 3501
<https://uach.mx/fm/>

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE JUNIO DE 2026

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS
RÉCTOR



RECTORIA